

QUILMES,

29 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0280/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de un equipo de laboratorio, en el marco del Proyecto de Investigación PICT 2010 BICENTENARIO N° 253, del cual la Dra. Patricia Agostino resulta ser investigadora responsable.

Que la fuente de financiamiento del Proyecto proviene de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, siendo la Secretaría de Investigación y Transferencia, Unidad Administradora del mismo.

Que según consta de fs. 13 a 20, ha sido presentada ante el organismo precedentemente citado, la solicitud de adquisición de accesorios correspondiente a un equipo de registro comportamental: Software y SmartControl Interface Module, ambos de la firma MED ASSOCIATES INC., a través del mecanismo de Compra Directa.

Que a fs. 21 consta la aprobación del pedido presentado oportunamente.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios a los fines de afrontar el gasto en trámite, según consta a fs. 23.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 143/12, glosado a fs. 33 y 34.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00244



ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la aprobación, por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para la adquisición, a través del mecanismo de Compra Directa, de accesorios correspondientes a un equipo de registro comportamental: Software y SmartControl Interface Module, ambos de la firma MED ASSOCIATES INC., en el marco del Proyecto de Investigación PICT 2010 BICENTENARIO N° 253, del cual la Dra. Patricia Agostino resulta ser investigadora responsable.

ARTICULO 2º: Autorizar la adquisición y pago a la firma MED ASSOCIATES INC., por un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 09/100 (USD 4.325,09) equivalentes en su conversión cambiaria a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 64/100 (\$18.900,64); debiéndose contemplar las variaciones del tipo de cambio al momento de efectivizar el pago y los gastos mínimos bancarios; ello en un todo de acuerdo a los presupuestos presentados y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.73.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, a la Dra. Patricia Agostino o quien esta designe, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho Manual, en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el Capítulo X.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00244

